

07/03/2018

Los Técnicos de Hacienda presentan el informe "Brecha salarial y techo de cristal", que profundiza en las diferencias de sueldo por sectores de actividad

La mayor brecha relativa entre ellos y ellas se localiza en el sector primario

Banca y Seguros: donde más cobran las mujeres, aunque ganan menos de la mitad que los hombres



Mañana jueves, 8 de marzo, miles de mujeres protestarán y alzarán la voz contra las desigualdades que persisten en la sociedad y que, en gran medida, se encuentran focalizadas en el mercado laboral. De hecho, los Técnicos del Ministerio de Hacienda (Gestha) calculan que la brecha salarial de la mujer en España alcanza los 4.745 euros, es decir, tomando como referencia su sueldo, cobran un 29,1% menos que los hombres, de acuerdo a la segunda edición del informe "Brecha salarial y techo de cristal", que desgana las diferencias de sueldo por provincias y sectores de actividad.

Así, los técnicos revelan que la mayor brecha en términos absolutos se da en la actividad financiera y aseguradora, donde a pesar de que las mujeres reciben sus mejores sueldos medios cobran 15.865 euros menos que los hombres, o lo que es lo mismo, las mujeres tendrían que cobrar casi un 51% más para equiparar sus retribuciones con la de los hombres.

No obstante, la mayor brecha, en términos relativos, se localiza en el sector primario -agricultura, ganadería, silvicultura y pesca-, donde asciende hasta el 64,3%; y la menor se encuentra en el de la construcción e inmobiliario.

Al mismo tiempo, Gestha denuncia que la brecha salarial que afecta a un mayor número de mujeres trabajadoras (al 30,7% de ellas) alcanza el 22,1% y que se produce en el sector de servicios sociales –como la educación, las actividades sanitarias, la administración pública, la defensa y la seguridad social, que son prestados principalmente por las Administraciones públicas españolas-. Por ello, aluden a la dificultad de pedir o exigir medidas contra el techo de cristal en las empresas si la propia Administración no da ejemplo.

A continuación, en el segundo sector con mayor empleo de la mujer (un 20,6%) se encontrarían las diferencias existentes entre los empleados en comercio, reparaciones y transporte, sectores en los que la brecha es del 45,1% del salario de la mujer. Y un porcentaje similar, del 45,8%, se localiza entre los empleados en el sector de servicios a las empresas -el tercero en ocupación de la mujer, con el 16,2%-. Finalmente, el 15,1% de las mujeres que desempeñan su labor en otros servicios personales y de ocio –como la hostelería y las actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento- perciben un 22,1% menos de sueldo.

Cuadro 1. La brecha salarial por sectores económicos

Total CCAA régimen común	% Mujeres de este sector sobre el total de mujeres asalariadas	Salario medio de la mujer	Brecha salarial	% Brecha/Salario de la mujer
Industria extractiva, energía y agua	0,5%	22.916	-6.906	-30,1%
Información y comunicaciones	2,0%	24.916	-7.425	-29,8%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	2,5%	4.581	-2.944	-64,3%
Entidades financieras y aseguradoras	2,7%	31.211	-15.865	-50,8%
Construcción y actividades inmobiliarias	3,4%	16.687	-445	-2,7%
Industria	6,3%	18.232	-6.564	-36,0%
Otros servicios personales y de ocio	15,1%	8.692	-3.286	-37,8%
Servicios a las empresas	16,2%	13.625	-6.236	-45,8%
Comercio, reparaciones y transporte	20,6%	13.967	-6.303	-45,1%
Servicios sociales	30,7%	21.497	-4.756	-22,1%

Fuente: Técnicos del Ministerio de Hacienda (Gestha), a partir de las retenciones del trabajo de la AEAT

En el avance de este estudio, Gestha ya advertía de que se necesitarían casi siete décadas para acabar con la brecha salarial, lo que debería servir como acicate para que esta equiparación pasara a formar parte del debate político y, así, reducir las diferencias de sueldo en un plazo razonable de tiempo.

Cuadro 2. Diferencias de sueldo por territorios

Salarios 2016	% Mujeres sobre el total de personas asalaradas de este tramo de sueldo	Salario medio de la mujer	Brecha salarial	% Brecha/Salario de la mujer
Total	46,2%	16.281	-4.745	-29,1%
Andalucía	45,1%	12.755	-3.853	-30,2%
Aragón	45,5%	16.226	-5.312	-32,7%
Principado de Asturias	47,2%	16.474	-6.228	-37,8%
Illes Balears	47,8%	15.967	-3.415	-21,4%
Canarias	47,3%	14.914	-2.441	-16,4%
Cantabria	46,2%	15.974	-5.447	-34,1%
Castilla - La Mancha	42,5%	14.278	-3.571	-25,0%
Castilla y León	45,7%	15.806	-4.621	-29,2%
Cataluña	47,3%	18.383	-5.498	-29,9%
Extremadura	45,0%	12.457	-2.437	-19,6%
Galicia	47,2%	15.730	-4.513	-28,7%
Comunidad de Madrid	47,7%	20.850	-7.712	-37,0%
Región de Murcia	43,0%	13.938	-3.578	-25,7%
La Rioja	45,3%	16.172	-4.708	-29,1%
Comunidad Valenciana	45,6%	14.945	-4.185	-28,0%
Ciudad de Ceuta	40,4%	17.902	-6.559	-36,6%
Ciudad de Melilla	40,1%	18.146	-4.755	-26,2%

Fuente: Técnicos del Ministerio de Hacienda (Gestha), a partir de las retenciones del trabajo de la AEAT

Además, el informe muestra claras diferencias de salarios entre hombres y mujeres dependiendo del lugar de residencia. En este contexto, la mayor brecha la sufren las mujeres que trabajan en Madrid, Ceuta, Asturias y Cataluña. Por el contrario, Canarias, Extremadura, Baleares, Castilla La Mancha y Murcia son las comunidades que presentan menos discrepancias. En cualquier caso, Gestha aclara que ello no se debe a que exista una mayor igualdad sino a que los sueldos de mujeres y hombres en estas autonomías –junto a Andalucía– son generalmente los más bajos de España.

La brecha también varía por provincias, de manera que las mayores diferencias de salarios se dan en Madrid, Ceuta, Burgos, Asturias, Barcelona, Guadalajara, Zaragoza y Castellón. En el otro lado de la balanza estarían Tenerife, Almería, Jaén, Cuenca, Badajoz, Cáceres, Las Palmas y Zamora; como consecuencia, de igual modo, de que los sueldos de mujeres y hombres están por debajo de la media de España.

La barrera de los 1.000 euros

Las diferencias que existen entre los salarios de unos y otras se deben, mayoritariamente, a que hay más mujeres que hombres que no llegan a los 1.000 euros de ingresos al mes, en cómputo anual. No obstante, la brecha comienza a acentuarse a partir de los 16.000 euros anuales, hasta el punto de que el número de mujeres con sueldos entre los 50.000 y los 80.000 euros al año es la mitad que el de hombres, y de que una de cada cinco trabajadores con sueldos de 140.000 euros es mujer.

La precariedad es, sobre todo, femenina

Si bien es cierto que el 34% de las personas ocupadas cobran un importe anual por debajo de 9.172 euros, cifra que coincide con el Salario Mínimo Interprofesional (SMI) para 2016, no es menos cierto que, una vez más, la mujer se lleva la peor parte, pues casi 3,2 millones de trabajadoras no llegan a cobrar al año una cantidad equivalente al SMI, copando más de la mitad de los empleos a tiempo parcial y más precarios en ambos sexos, excepto en Melilla, Jaén, Almería, Ciudad Real, Cuenca y Albacete.

Y aunque las diferencias existentes entre los sueldos que no llegan al SMI en Extremadura, Murcia, Andalucía y Ceuta resultan prácticamente imperceptibles, más de la mitad de las mujeres trabajadoras en Extremadura y Andalucía cobran por debajo de ese mínimo. Además, más de un 40% de las mujeres que trabajan en Murcia, Castilla-La Mancha, Comunidad Valenciana, Ceuta y Canarias no alcanzan el SMI.

La brecha tiene edades

La brecha salarial entre hombres y mujeres no sólo responde al lugar de residencia o a los umbrales de sueldo, sino que se ensancha conforme aumenta la edad. Es más, las diferencias se agudizan entre los 26 y los 45 años, edades en las que muchas mujeres todavía tienen que pagar un "peaje" por ser madres y cuidar de sus hijos. Asimismo, los técnicos atribuyen la brecha existente entre los 46 y los 65 años al cuidado de mayores; y la que se da más allá de los 65 años, al de los nietos.

De forma paralela, la brecha salarial de las mujeres de 46 a 65 años es un tercio de su sueldo, y los técnicos remarcan que las ocupadas mayores de 65 años cobran un salario por debajo de la mitad que los hombres de su misma franja de edad, disparándose las diferencias en Cantabria, León, Madrid, Córdoba y La Rioja, mientras que se mantienen más contenidas en Jaén, Segovia, Melilla y Ceuta.

No es que la igualdad haya llegado a las nuevas generaciones, pero Gestha admite que la brecha se estrecha entre las trabajadoras menores de 25 años, salvo en Palencia, Burgos, Valladolid, Teruel, Castellón, Melilla, Asturias, Ceuta, Tenerife o Lugo. De igual modo, entre las jóvenes que tienen de 26 a 45 años destacan las diferencias salariales en Burgos, Madrid, Asturias, Zaragoza, Ceuta, Cádiz, Melilla y Palencia, frente a las menores discrepancias de sueldos que se sufren en Jaén, Lleida, Las Palmas, Cuenca, Tenerife, Almería, Alicante y Granada.

Además, en la etapa adulta, las mayores brechas entre los 46 y 55 años están localizadas en Madrid, Barcelona, Tarragona, Guadalajara, Castellón, Melilla y Burgos. A partir de esta edad, de nuevo, las diferencias más significativas se encuentran en ciudades como Madrid, Barcelona, A Coruña, Valencia y Tarragona; y las menos, en Ávila, Ciudad Real, Jaén, Segovia, Teruel, Cuenca o Zamora.

Cuadro 3. Evolución de la desigualdad en los salarios, sin distinción de género

Año de la desigualdad	Variación porcentual anual de la desigualdad salarial Aumento (+) Disminución (-)
2016	-0,3%
2015	0,7%
2014	0,3%
2013	2,6%
2012	-1,5%
2011	-0,6%
2010	-0,9%
2009	1,8%
2008	1,5%
2007	-1,9%

Fuente: Técnicos del Ministerio de Hacienda (Gestha)

Mayor desigualdad que en 2007 entre los que menos ganan y los que más

Para concluir, y sin diferenciar por género, el informe revela otro dato inquietante: la evolución de la desigualdad entre los trabajadores que más y menos ganan. Pues bien, aplicando a los salarios percibidos el índice de Gini, el indicador más utilizado para medir la desigualdad de rentas de un país, Gestha señala que ésta se mantiene en un 3,5% por encima de la que había en 2007, año de la serie histórica con menor desigualdad hasta la fecha.

No obstante, los técnicos reconocen que en 2016, último dato disponible, la desigualdad entre los que más y menos ganan se redujo un 0,3% respecto a 2015, año que marcó el máximo en la última década, después de tres ejercicios de crecimiento de la desigualdad.

Nota al periodista: Todas estas cifras han sido extraídas de la estadística de mercado de trabajo y pensiones en las fuentes tributarias de 2016 de la Agencia Tributaria (Aeat). Los ingresos salariales reseñados son los que una persona cobró por todos sus empleos en 2016. Por tanto, las conclusiones se refieren a personas y no a contratos, ni a sueldos que pague una o varias empresas, a diferencia de lo que ocurre con otras metodologías empleadas para calcular la brecha salarial. Por otra parte, el porcentaje de la brecha salarial está calculado respecto al sueldo de la mujer, lo que significa a cuánto debería subir el sueldo de la mujer para que los sueldos estuvieran equiparados por géneros.

Los Técnicos del Ministerio de Hacienda (GESTHA) forman el colectivo más representativo dentro del Ministerio y la Agencia Tributaria. En la actualidad, los Técnicos realizan estudios macroeconómicos de gran calado con el objetivo de conocer la realidad fiscal de nuestro país y conseguir una administración tributaria más eficiente y capaz de reducir el elevado volumen de economía sumergida, que alcanza el 24,6% del PIB. Por ello, Gestha participa activamente en importantes debates abiertos ante la opinión pública, como son las reformas tributarias, la lucha contra el fraude, el control del gasto y otros temas de actualidad. Más información: www.gestha.es (<http://www.gestha.es>)

Categorías: [Economía \(<http://www.ioncomunicacion.es/category/economia/>\)](http://www.ioncomunicacion.es/category/economia/)

| [Economía gral. \(<http://www.ioncomunicacion.es/category/economia/economia-gral/>\)](http://www.ioncomunicacion.es/category/economia/economia-gral/)

| [Finanzas \(<http://www.ioncomunicacion.es/category/economia/finanzas/>\)](http://www.ioncomunicacion.es/category/economia/finanzas/)

| [Fiscalidad \(<http://www.ioncomunicacion.es/category/economia/fiscalidad/>\)](http://www.ioncomunicacion.es/category/economia/fiscalidad/)

| [Mujer \(<http://www.ioncomunicacion.es/category/tendencias/mujer/>\)](http://www.ioncomunicacion.es/category/tendencias/mujer/)

| [Nosotros \(<http://www.ioncomunicacion.es/category/nosotros/>\)](http://www.ioncomunicacion.es/category/nosotros/)

| [Seguros \(<http://www.ioncomunicacion.es/category/economia/seguros/>\)](http://www.ioncomunicacion.es/category/economia/seguros/)



(<http://www.ioncomunicacion.es/wp-content/uploads/AnexoInforme.pdf>)



GESTHA

Técnicos del Ministerio de Hacienda

Ir al área de GESTHA

(<http://www.ioncomunicacion.es/customer/gestha/>)